



RESOLUCION N° 005/2023-CF-FIME-UNAS

Tingo María, 17 de febrero del 2023

VISTO:

El Informe S/N. referentes a los resultados del proceso de la Cuarta Convocatoria al Concurso de Catedra para el Ingreso a la Docencia Regular por Contrato, establecida en la Resolución N° 002-2023-CF-D-FIME-UNAS.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de enero de 2023 fue emitida la Resolución N° 002-2023-CU-R-UNAS, que convoca a concurso la asignación de plazas orgánicas por contrato para las diversas facultades.

Que, después de 3 convocatorias se emite la Resolución N° 002/2023-CF-FIME-UNAS, Consejo de Facultad Ingeniería Mecánica Eléctrica-FIME, designando a una comisión para llevar a cavo un cuarto proceso de concurso.

Que, las dos plazas convocadas todavía permanecen en la condición de desiertas.

El Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en sesión realizada el 16 de febrero de 2023, en la modalidad virtual, tomo el siguiente:

RESUELVE

Artículo 1° Convocar por quinta vez a Concurso de Ingreso a la Docencia por Contrato, para atender las necesidades académicas del semestre 2022-II, a las plazas orgánicas siguientes, en las condiciones y requisitos específicos que se detallan a Continuación:

PLAZA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CONDICIÓN
01	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones Eléctricas.• Laboratorio de Circuitos Eléctricos I.• Líneas de transmisión.	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Mecánico Electricista con Grado de Doctor.• Experiencia en las funciones.• Demás requisitos de acuerdo con Ley.	DC – AI

PLAZA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CONDICIÓN
02	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la Ingeniería Mecánica Eléctrica.• Laboratorio de Máquinas Eléctricas II.• Proyectos Electromecánicos.	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Mecánico Electricista con Grado de Maestro.• Experiencia en las funciones.• Demás requisitos de acuerdo con Ley.	DC – BI

Artículo 2° Mantener la Comisión encargada del concurso antes mencionado, establecido en la Resolución N° 004-2023-CU-R-UNAS, en lo inherente a la FIME.

- | | |
|---|------------|
| ➤ Dr. GILBERTO MEDINA DÍAZ. | Presidente |
| ➤ M. Sc. EDGAR WILLY RIMARACHIN VALDERRAMA. | Miembro |
| ➤ ING. VICTOR YUJRA CCUNO. | Miembro |
| ➤ Dr. LINCOLN CHIGUALA CONTRERAS | Suplente |
| ➤ Est. GERSON HERNANDO PISCO ALVARO. | Observador |

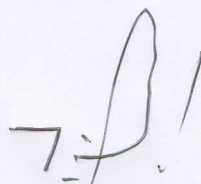
Artículo 3° Establecer como cronograma para el Proceso vinculado al Concurso señalado como sigue:

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 17 al 19 febrero de 2023	Convocatoria e inscripción de postulantes (pago por derecho de inscripción por el importe de 220.00 nuevos soles a la cuenta Banco de la Nación 00-490-0-18638).
Del 17 al 19 febrero de 2023	Presentación de Expediente al correo: gilberto.medina@unas.edu.pe, alexander.diestra@unas.edu.pe, fime.decanatura@unas.edu.pe. Hasta las 23:59 horas del día 19 de febrero 2023. En archivo único PDF.
El 20 de febrero de 2023	Evaluación de Expedientes.
El 21 de febrero de 2023	Examen de conocimiento, clase magistral y presentación de informe final de la comisión.
El 21 de febrero de 2023	Aprobación de resultados en Consejo de Facultad

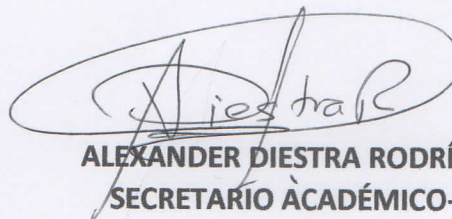
Artículo 4° Disponer que:

- Las bases de convocatoria sean las mismas del proceso de selección precedente, cuya disposición serán de libre acceso, manteniéndose el pago de derecho de inscripción por cuenta del postulante, como requisito para participar del concurso.
- La modalidad de dictado de clases para el semestre 2022-2 sea Presencial, Semipresencial o Virtual.

Regístrese y Comuníquese,



DR. ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
DECANO (E) FIME



ALEXANDER DIESTRA RODRÍGUEZ
SECRETARIO ACADÉMICO-FIME